

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio.

Cuarto.—Ratificación de la actuación llevada a cabo, en nombre de la sociedad, por el administrador único al suscribir, con fecha 30 de julio de 2007, las escrituras de compraventa y financiación de los locales que van a constituir el nuevo domicilio social de la compañía.

Quinto.—Traslado de domicilio social, dentro de Lleida, a la calle Lluís Companys, n.º 1, y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Cualquier accionista puede asimismo examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lleida, 19 de marzo de 2008.—El Administrador único, Ramón Badía Bademunt.—15.702.

BONSER ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada con carácter de universal el día 13 de marzo de 2008, acordó por unanimidad, entre otros, reducir el capital social en 570.360 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la compañía, dejando establecido dicho capital social en 380.240 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Barcelona, 14 de marzo de 2008.—El Administrador, Guido Poletti.—15.740.

CENTRE GESTOR LLEIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

IMMOBILIARIA DANADOM, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la ley de sociedades de responsabilidad limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria de Centre Gestor Lleida Sociedad Anónima, celebrada con carácter de universal el día 31 de diciembre de 2007 acordó la escisión parcial de la misma y su aportación a la nueva sociedad que se constituirá y se denominará Inmobiliaria Danadom Sociedad Limitada.

La operación se acordó en base al proyecto de escisión de fecha 17 de diciembre de 2007, que fue depositado en el Registro Mercantil de Lleida, con fecha de 19 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242,253 y concordantes del texto refundido de la ley de sociedades anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas. No existen titulares de derechos especiales distintos a las acciones, ni obligacionistas, ni, por tanto, derecho de oposición para los mismos.

Lleida, 10 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Domingo Nadal.—15.368.

1.ª 31-3-2008

CENTRO DE CONTRATACIÓN PUBLICITARIA, S. L. GABINETE DE PUBLICIDAD 97, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guío, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 854/2006, ejecución número 72/2007, seguido en este Juzgado a instancia de Cristina Arranz Castaño contra Centro de Contratación Publicitaria, S.L., Gabinete de Publicidad 97, S.L., se ha dictado con fecha 3 de marzo de 2008 auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 37.062,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11, Encarnación Gutiérrez Guío.—15.480.

CERCHA OBRAS ESPECIALES, S. L.

Junta General Ordinaria

Por decisión del Administrador Único de esta entidad, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de Socios, que se celebrará el día 5 de mayo de 2008, en el domicilio social de la entidad sito en la Avd. de Candina, s/n, 39011 Santander, a las 10 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007 cerrado a 31/12/2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aumento del Capital Social y correspondiente modificación de los estatutos sociales.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los Sres. Socios, de poder examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de los documentos referenciados.

Santander, 18 de marzo de 2008.—Administrador único, Jesús Sierra Crespo.—15.379.

CESIGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa, en la calle Michelena, número 1, primero izquierda, de Pontevedra, el día 22 de mayo de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día 23 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan según el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio 2006,

documentos que se encuentran a disposición de los socios en la sede social.

Tercero.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Cuarto.—Censura de la gestión social del ejercicio 2007.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio 2007, documentos que se encuentran a disposición de los socios en la sede social.

Sexto.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Pontevedra, 10 de marzo de 2008.—El Administrador único, Francisco Álvarez Varela.—15.427.

CHIA INVERSIONES XXI, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad Chia Inversiones XXI, SICAV, S. A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las veintidós horas del día 9 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 24 de marzo de 2008.—María Pérez-Fontán Catáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.351.

COARSA ELECTROMUEBLE, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca a los señores partícipes a Junta general ordinaria a celebrar en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), auto-